



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1080 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la Capacitación “Cómo solucionar el problema de superpoblación de Fauna Urbana y su impacto en la Salud Pública y Medioambiental”, organizado por la ONG’s en Red, que se llevará a cabo el 12 de mayo de 2018 en la localidad de General La Madrid.

ROSIO ANTINORI
Diputada
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la Declaración de Interés Legislativo la Capacitación “Cómo solucionar el problema de superpoblación de Fauna Urbana y su impacto en la Salud Pública y Medioambiental”, organizado por la ONG’s en Red, que se llevará a cabo el 12 de mayo del corriente año en la localidad de General La Madrid.

ONG’s en Red se aboca al diseño de políticas públicas preventivas para el Equilibrio Poblacional de la Fauna Urbana y su vinculación con la Salud Pública y el Ambiente Sano, abordando la problemática desde la capacitación, la legislación y la implementación de Programas orientados a su solución definitiva.

Cuenta con antecedentes y experiencias, desde hace más de 15 años, llevadas a cabo en diferentes provincias como Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, entre otras, habiendo logrado la implementación de los Programas, con su marco legal local correspondiente y consolidando una tarea en equipo entre el Estado-Voluntarios-Comunidad. Además de asesorar Comunas, Municipios y Departamentos, trabaja en la generación de propuestas legislativas de las cuales muchas de ellas finalmente se convierten en Ordenanzas y Leyes.

Esta Capacitación está brindada por personas de reconocida experiencia y trayectoria y resulta de un interés fundamental para los Intendentes, Secretarios de Salud, de Acción Social, Directores de Bromatología, Funcionarios del Areas de Educación y afines. También es clave la concurrencia de Concejales y de Legisladores, así como de voluntarios y miembros de otras ONG’s involucradas en la temática.

Dada la problemática común en cuanto a superpoblación de perros y gatos, es impostergable la necesidad de actuar sobre el origen de la reproducción geométrica como única solución posible tanto ética como eficiente.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Las matanzas, encierro, persecución a los dueños con registros y multas, chipeado, etc. han demostrado ser no solo ineficientes sino incluso contraproducentes ya que mientras se eliminan 100 nacen 1000, en virtud de la tasa de reproducción geométrica de los animales en cuestión. Por lo demás, está comprobado que las medidas persecutorias producen mayor tasa de abandono.

Si pensamos que una sola pareja de perros y su descendencia reproduciéndose libremente generan más de 5.000 animales en un plazo de 7 años, comprenderemos el porqué de la desbordada situación actual y que irá en creciente agravamiento de no tomarse medidas preventivas.

Visto el fracaso de las políticas utilizadas en el pasado, numerosos Municipios del país se encuentran desarrollando Programas que enmarcan Campañas de Castraciones *Masivas, Gratuitas, Sistemáticas, Extendidas, Abarcativas y Tempranas* con resultados comprobables en el corto y mediano plazo. La clave del éxito es cortar la cadena de nacimientos anticipadamente.

Asimismo, haciéndose eco de la efectividad del Programa, algunas provincias como Buenos Aires y Santa Fe, entre otras, cuentan ya con leyes de Control Ético de la Población de Fauna Urbana.

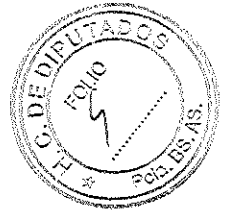
Se ha comprendido que la salud animal y la salud humana constituyen una sola salud (bajo el paradigma de la Organización Mundial de la Salud) y quienes están llevando adelante estos Planes de Control Ético pueden dar la certeza de su eficacia.

Un Programa de Control de Población de Fauna Urbana es un Programa de Salud Pública de carácter económico (de fácil sostenimiento por parte de todo tipo de localidades), de eficacia comprobada, de gran adhesión pública y de alto impacto también para la comunidad humana (con la consecuente reducción de mordeduras, accidentes de tránsito, rotura de residuos, prevención de contagio de enfermedades zoonóticas como leptospirosis, rabia, hídatisis y otros parásitos, brucelosis, sarna, por mencionar sólo algunas de ellas).



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-1080 /18-19



Asimismo, permite apuntalar la Seguridad Pública protegiendo a la ciudadanía, manteniendo el orden en la convivencia y construyendo una cultura de Responsabilidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
El Municipio de General La Madrid y a la ONG's en Red.

ROSIO ANTINORI
Diputada
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires